



REPROGRAMACION

Plan Operativo Institucional

por Programas y Presupuesto

Ejercicio Fiscal 2015

Contenido

PRESENTACIÓN	1
Detalle del Origen y Aplicación de Recursos, Ejercicio Fiscal 2015	2
BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN	4
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	6
ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	7
Marco Filosófico Institucional.....	7
Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales:	8
Estructura Programática y Presupuestaria.....	9
En resumen, a nivel de programa la estructura programática y presupuestaria se presenta como sigue:	10
Fuentes de Financiamiento.....	11
Acciones incorporadas en el POI vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo.....	12
MATRICES INSTITUCIONALES	13
<i>MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL.....</i>	14
<i>PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 1 (Prevención).....</i>	15
<i>PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 1 (Tratamiento ambulatorio).....</i>	16
<i>PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 1 (Tratamiento residencial)</i>	17
<i>PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA 2 (Regulación).....</i>	18
<i>Cronograma de Actividades – Programa 1</i>	19
<i>Cronograma de Actividades – Programa 2</i>	19
ANEXOS	20
Acuerdo de Junta Directiva.....	21

PRESENTACIÓN

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia presenta la Reprogramación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto por Programas aprobado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, considerando los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional, que regulan la materia programática – presupuestaria y evaluativa.

Se realizaron algunos ajustes a la programación inicial, en el caso de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en la cantidad de niños y niñas participantes correspondiente a los niveles de preescolar, y segundo ciclo de la educación primaria pública. De tal forma se redujo los posibles participantes de 252.760 a 249.585 niños y niñas, debido a que no se considera la población de CEN CINAL. En el caso del primer ciclo propiamente primer y segundo grado, se ajusta la programación de 139.718 a 137.682 niños y niñas participantes.

En lo que respecta a materia asistencial, vinculada con el tratamiento ambulatorio se ajusta la programación, en razón de la demanda generada en los servicios asistenciales del IAFA, tanto a nivel central como regional, lo que condujo a incorporar una cantidad mayor a la propuesta inicial, es decir de 18.707 personas a 19.871 personas.

Para ejecutar las acciones incluidas en el POI, se cuenta con un presupuesto de **¢13.010.975,5** miles cuya distribución total del presupuesto por programas, se observa en la estructura programática y presupuestaria incluida en la página 9.

El presente documento fue aprobado por Junta Directiva mediante Acuerdo Firme N°10 de la Sesión Ordinaria N°11-15, realizada el jueves 9 de abril del 2015.

Cumpliendo con los requerimientos correspondientes, se incorpora la siguiente información:

Nombre	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia			Nº de cédula jurídica:	3-007-045737.		
Domicilio legal:	San Pedro de Montes de Oca.		Dirección:	300 este y 150 sur de la Escuela Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca.			
Teléfono:	2224-4096	Fax:	2224-6762	Teléfono:	2224-4096	Fax:	2224-6762
Representante legal:	Dr. Manuel Molina Brenes, cédula 1-444-139. Nombramiento efectuado por Junta Directiva en sesión ordinaria N°14-14, celebrada el jueves 07 de agosto del 2014.						

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Detalle del Origen y Aplicación de Recursos, Ejercicio Fiscal 2015
(Miles de colones)

Fuentes:	Parciales	Totales
Otros servicios		400,0
Servicios de publicidad e impresión	400,0	
Transferencias Gobierno Central		11.390.340,0
Operación (Ministerio de Salud)	7.271.000,0	
Ley N° 7972 del 24 diciembre 2009 (Tratamiento)	375.260,0	
Ley N° 7972 del 24 diciembre 2009 (Prevención)	190.880,0	
Ley N° 9028 del 26 de marzo del 2012 (Diagnóstico, Investigación, Prevención y Tratamiento)	3.553.200,0	
Transferencias corrientes de órganos desconcentrados		311.601,4
Instituto Costarricense Sobre Drogas (Ley N° 8204)	223.645,0	
Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N° 8289)	12.000,0	
Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N° 8783)	75.956,4	
Transferencias corrientes de instituciones no empresariales		141.500,0
Instituto de Desarrollo Rural (artículo N°9, Ley N°9036, transformación del IDA al INDER)	141.500,0	
Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras		6.000,0
Fábrica Nacional de Licores (Ley N° 8289)	6.000,0	
Recursos de Vigencias Anteriores		1.161.134,1
Superávit Específico		
Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N° 8289)	560,1	
Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Ley N° 8783)	44.125,4	
Ley N° 9028 del 26 de marzo del 2012)	71.600,0	
Instituto Costarricense Sobre Drogas (Ley N° 8204)	465.750,0	
Instituto de Desarrollo Rural (artículo N°9, Ley N°9036)	579.098,6	
Total Fuentes		13.010.975,5

Aplicación:	Parciales	Totales
Remuneraciones		6.426.596,2
Servicios		2.910.099,8
Materiales y suministros		426.028,0
Bienes duraderos		2.849.789,7
Transferencias corrientes		393.167,1
Suma sin asignación presupuestaria (Ley N° 7972, Tratamiento)		2.650,8
Suma sin asignación presupuestaria (Ley N° 7972, Prevención)		2.385,0
Suma sin asignación presupuestaria (Ley N° 9028)		258,9
Total Aplicación		13.010.975,5

BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

El marco jurídico que fundamenta la existencia y gestión institucional comprende varias disposiciones, a saber:

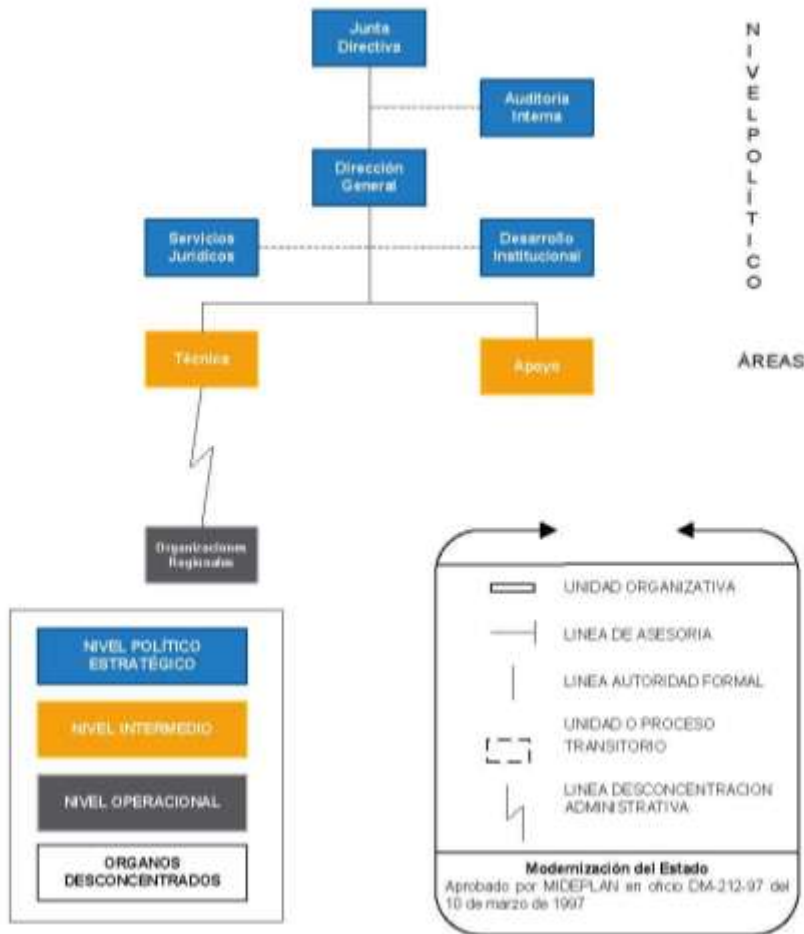
1. Ley General de Salud, N° 5395 del mes de octubre de 1973, establece que es un deber constitucional y legal del Estado velar por la salud de la población y le corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud, velar por este deber.
2. Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N° 5412 del mes de noviembre de 1973, menciona en su artículo 3, que el Ministerio cumplirá sus funciones por medio de sus dependencias directas y de los organismos adscritos y asesores. En el campo de las drogas, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, es su órgano especializado.
3. Ley N° 8289, reforma la Ley Orgánica del Ministerio de Salud y otorga Personalidad Jurídica Instrumental al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), le asigna la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, el tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas, además de coordinar y aprobar todos los programas públicos y privados relacionados con sus fines.
4. Ley N° 8204, Ley sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado y Actividades Conexas, crea el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), y le encarga de la coordinación y diseño de políticas en materia de prevención y de atención a dependientes de drogas, las cuales deberá coordinar con el IAFA, como rector técnico en materia de prevención del consumo y tratamiento.
5. Ley N° 8783, Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662, le asigna al IAFA una transferencia para el desarrollo de programas.
6. La Ley N° 7972, Creación de cargas tributaria sobre licores, cervezas y cigarrillos, para financiar un Plan Integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas, abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes, otorga al instituto recursos para programas y proyectos de prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.
7. Ley N° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, la cual asigna responsabilidades para proteger la salud de las personas de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.

8. Decreto Ejecutivo N° 37185-S-MEIC-MTSS-MP-H-SP, Reglamento a la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.
9. El Decreto Ejecutivo N° 30921-S del 16 de enero del 2003 establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, y ratifica al IAFA como uno de los órganos adscritos al despacho del Ministro de Salud.
10. El Decreto Ejecutivo N° 33070-S, del miércoles 10 de mayo del 2006, define la estructura del IAFA vía reglamento, le otorgan al IAFA las directrices generales, sus competencias y su razón de ser institucional.
11. Decreto Ejecutivo N° 37110-S, oficialización de la Política del Sector Salud para el Tratamiento de la persona con Problemas Derivados del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas en Costa Rica.
12. Ley N° 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural publicada en la Gaceta N° 103 del 29 de mayo del 2012, 1.58% a favor del IAFA correspondiente a bebidas alcohólicas.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

-IAFA-



RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

JUNTA DIRECTIVA

Dr. Manuel Molina Brenes

AUDITORÍA INTERNA

MAFF. Ana Pizarro Jiménez.

DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Luis Sandí Esquivel

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Douglas Mata Pernudi

SERVICIOS JURIDICOS

Licda. Marjorie Calvo Barrantes

AREA DE APOYO

MSc. Daysi Ureña Cerdas

AREA TECNICA

Dra. Vera Barahona Hidalgo

ASPECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Marco Filosófico Institucional

La Junta Directiva del Instituto, en sesión ordinaria N° 16-11, realizada el martes 24 de mayo de 2011, mediante acuerdo firme N° 6, aprobó la Misión y la Visión Institucional quedando establecidas de la siguiente manera.

MISIÓN:

Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias

VISIÓN:

Constituirse en referente científico técnico a nivel nacional e internacional en el diseño e implementación de modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.

VALORES:

Solidaridad, Respeto, Compromiso y Liderazgo

Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales:

Prioridades Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores Resultado (aprovechamiento del producto)
Promoción de estilos de vida saludables y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa de la escuela primaria y educación preescolar.	Reducir la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar de niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de cobertura anual de escolares de primaria.
Mejoramiento en la accesibilidad y la atención integral a las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.	Proveer atención eficaz, accesible, con garantía de calidad a fin de tratar el consumo perjudicial y la dependencia de la población que ingresa a los servicios institucionales.	Porcentaje de incremento de atención de persona que consulta por primera vez en la vida.

Nota: Los indicadores propuestos tomando en consideración los niveles de la cadena de resultados.

Estructura Programática y Presupuestaria

La estructura programática y presupuestaria del Instituto, cuenta con dos programas sustantivos y un programa de apoyo que contribución a las acciones sustantivas, a saber:

Programa 1.	Misión
Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.
Programa 2.	Misión
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa vela porque los programas públicos y privados de prevención y tratamiento cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas.
Programa 3.	Misión
Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.	Este programa brinda el direccionamiento estratégico necesario para el ejercicio de la rectoría del IAFA con el fin de lograr la prestación efectiva de los servicios que inciden en la salud pública.

En resumen, a nivel de programa la estructura programática y presupuestaria se presenta como sigue:

Programas	Nombre del programa	Presupuesto (en miles de colones)		Participación relativa	
PROGRAMA 1.	Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.		8.751.075,7		67,2%
Subprograma 1.1.	Formación y capacitación de agentes multiplicadores para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	1.816.376,8		20,8%	
Subprograma 1.2.	Estrategias de divulgación, movilización y comunicación social para la promoción, prevención y el tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	1.025.261,6		11,7%	
Subprograma 1.3.	Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	5.523.080,3		63,1%	
Subprograma 1.4.	Producción de conocimiento, sistematización e incorporación de buenas prácticas para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	386.357,0		4,4%	
PROGRAMA 2.	Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.		425.035,6		3,3%
Subprograma 2.1.	Aprobación y fiscalización del funcionamiento de los programas brindados por las ONG y OG en materia de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	425.035,6		100,0%	
PROGRAMA 3.	Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.		3.834.864,2		29,5%
Subprograma 3.1.	Conducción de las funciones rectoras y potestades institucionales.	235.209,9		6,1%	
Subprograma 3.2.	Gestión Administrativa.	3.599.654,3		93,9%	
	TOTAL		13.010.975,5		100,0%

Fuentes de Financiamiento

Fuente	Monto (miles de colones)
IAFA – (Gobierno Central y otros Servicios)	7.271.400,0
Ley N° 7972 – Cargas Tributarias al Alcohol y el Tabaco	566.140,0
Ley N° 8204 – Ley de Psicotrópicos / Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	223.645,0
Ley N° 8289 - IAFA / Fábrica Nacional de Licores (FANAL)	6.000,0
Ley N° 9036 – Instituto de Desarrollo Rural (artículo N°9, Transformación del IDA al INDER)	141.500,0
Ley N° 8289 – IAFA / Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	12.000,0
Ley N° 8783 - Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75.956,4
Ley N° 9028 – Ley de General de Control del Tabaco	3.553.200,0
Superávit Específico 2014	1.161.134,1
TOTAL	13.010.975,5

Acciones incorporadas en el POI vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo

Para el caso particular del IAFA, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015–2018, “Alberto Cañas Escalante”, sus actividades se encuentran vinculadas con el desarrollo de dos metas específicas, dentro del Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones, cuyo objetivo es el Fortalecer la detección, atención y seguimiento de las personas con trastornos mentales, del comportamiento y consumidoras de sustancias psicoactivas.

Incremento de la cobertura de atención.

La Acción Estratégica refiere al fomento y protección de la salud mental y el fortalecimiento de los programas de atención integral de adicciones. Para ello se propuso como objetivo el aumentar la cobertura de atención a personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, en los servicios brindados por el IAFA.

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En lo que se refiera a las actividades promocionales y preventivas en materia de consumo de drogas, la acción estratégica se orienta al fomento y protección de la salud mental, lo cual, se pretende llevar a cabo por medio del desarrollo del programa de Aprendo a Valerme por Mi Mismo en el primer ciclo de la enseñanza primaria pública.

Las dos actividades mencionadas corresponden al Programa N° 1 “Promoción, Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas”, específico al Sub-programa N° 1.1, en relación con las intervenciones preventivas. La otra acción se relaciona con la atención de personas afectas por trastornos por consumo de drogas, la cual, se ubica en el Sub-programa 1.3.

MATRICES INSTITUCIONALES

SECTOR	Salud, Nutrición y Deporte
Objetivo Sectorial	Mejorar el estado de salud de la población y la calidad de vida.
Programa o Proyecto	1.6. Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones.
Objetivo	1.6.1 Fortalecer la detección, atención y seguimiento de las personas con trastornos mentales, del comportamiento y consumidoras de sustancias
Institución	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

Resultado	Indicador	Línea Base	Meta Periodo 2015-2018	Meta Anual	Estimación Presupuestaria	Fuente financiera	Programa Presupuestario	Riesgo	Responsable
1.6.1.5 Cobertura de servicios de salud del IAFA incrementa.	Porcentaje de personas que consultan por primera vez en los servicios del IAFA.	2014 = 0	2015-2018: 10%	2015: 2,5%	2.703,6 76,0 152,4 2.635,9 68,9 5.636,7	Gobierno Central FODESAF Ley N°7972 Ley N°9028 Ley N°9036	Programa presupuestario 1, Subprograma1.3.	1. No distribución equitativa de la inversión.	Vera Barahona Hidalgo.
1.6.1.6 Primer ciclo de escuelas públicas recibiendo el programa "Aprendo a Valerme por Mi Mismo".	Porcentaje de participación de escolares del I ciclo de escuelas públicas en el programa.	2014 = 0	2015-2018: 100%	2015: 68%	1.616,0 4,9 133,2 161,9 6,0 192,6 1,3 2.115,9	Gobierno Central FODESAF ICD Ley N°7972 FANAL Ley N°9028 Ley N°9036	Programa presupuestaria 1, Subprograma1.1.	1. Directrices de restricción del gasto	Patricia Araya Sancho.

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCION Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

PROGRAMA 1 Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas

MIISION Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.

SUBPROGRAMA 1.1 Formación y capacitación de agentes multiplicadores para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Reducir la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar.

Producto(s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones	
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t				
				2011	2012	2013	2014	anual	2016	2017	2018	Monto	FF			
Producto Capacitación socioeducativa en la temática de drogas. Usuarios / Niños, niñas y docentes de escuelas públicas.	Incrementar la competencia social y las actitudes contra el consumo de sustancias psicoactivas, por medio de la capacitación de 387.267 niños y niñas de preescolar, y escuela primaria que participan del programa de prevención de drogas.	Eficacia Capacitados en el programa de prevención de drogas.	Número de niños y niñas capacitados en Preescolar, 4°, 5° y 6° grados de la escuela primaria pública, dividido por el total de niños y niñas programados multiplicado por 100	99,6%	96,9%	97,0%	95,1%	100%	100%	100%	100%	249.585	1.616,0 4,9 133,2 161,9 6,0 192,6 1,3	Gob Central FODESAF ICD Ley N° 7972 FANAL Ley N° 9028 Ley N° 9036	Registros de participación en las sesiones/ talleres. Información suministrada por el MEP en relación con la matrícula de estudiantes por nivel educativo.	
			Número de niños y niñas capacitados en el primer y segundo grados de la escuela primaria pública, dividido por el total de niños y niñas programados multiplicado por 100	--	--	--	86,4%	100%	100%	100%	100%	2.115,9	TOTAL			
Beneficiarios Comunidad Educativa.	Invertir un promedio de ¢5.388 por niño capacitado dentro del programa de prevención de drogas.	Economía Costo por niño capacitado	Inversión total dividido por el total de niños y niñas capacitados	--	4.467	5.240	5.502	5.388	0	0	0			Informes de Ejecución Presupuestaria		
	Abarcar el 100% de las unidades a desarrollar en las capacitaciones.	Calidad Contenidos temáticos abarcados	Promedio de temas abarcados dividido entre el total de temas del programa.	--	--	--	85,7%	100%	100%	100%	100%			Registro mediante boleta de participación en las sesiones.	Promedio de unidades: sumatoria de las unidades abarcadas por cada capacitado dividido entre el total de niños capacitados. Total unidades de habilidades del programa:6	

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCION Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

PROGRAMA 1 Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas

MIISION Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.

SUBPROGRAMA 1.3 Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Proveer atención eficaz, accesible, con garantía de calidad a fin de tratar el consumo perjudicial y la dependencia de la población que ingresa a los servicios institucionales.

Producto(s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones			
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t						
				2011	2012	2013	2014	anual	2016	2017	2018	Monto	FF					
Producto Atención medica psicosocial ambulatoria.	Brindar atención a 19.871 personas que ingresan a los servicios asistenciales del IAFA, para mejorar su nivel de salud y bienestar.	Eficacia Pacientes atendidos ambulatoriamente por el consumo de drogas.	Número de pacientes atendidos ambulatoriamente, dividido por el total de pacientes programados, multiplicado por 100	117,0%	129,7%	136,4%	109,8%	100%	100%	100%	100%	1.534,2	151,2	2.459,3	64,9	4.209,6	Gob Central Ley N° 7972 Ley N° 9028 Ley N° 9036 TOTAL	Registros Médicos de la institución. Expedientes Clínicos.
Usuarios / Personas que requieren atención por trastornos por consumo de drogas.	Contar dos o menos usuarios que informan insatisfacción por la atención de cada 100 pacientes que utilizan los servicios	Calidad Insatisfacción en el servicio de tratamiento ambulatorio	Número de reclamos dividido por el número de pacientes atendidos en el servicio ambulatorio, multiplicado por 100	0,85%	0,85%	1,3%	1,8	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%						Registros de la Contraloría de Servicios	
Beneficiarios Familiares de los pacientes. Habitantes de las diversas localidades del país.	Brindar un promedio de 3 consultas por paciente	Calidad Concentración de consultas	Total de consultas brindadas dividido entre el total de pacientes atendidos	3,00	2,99	2,61	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0						Registros Médicos de la institución. Expedientes Clínicos.	

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCION Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

PROGRAMA 1 Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas

MISSION Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.

SUBPROGRAMA 1.3 Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Proveer atención eficaz, accesible, con garantía de calidad a fin de tratar el consumo perjudicial y la dependencia de la población que ingresa a los servicios institucionales.

Producto(s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t			
				2011	2012	2013	2014	anual	2016	2017	2018	Monto	FF		
Producto Atención medica psicosocial residencial. Usuarios / Personas menores de edad que requieren atención por trastornos por consumo de drogas. Beneficiarios Familiares de los pacientes. Habitantes de las diversas localidades del país.	Brindar atención integral a 96 niños niñas y adolescentes, que ingresan a los servicios residenciales del IAFA, para mejorar su nivel de salud y bienestar. Obtener una ocupación de las camas del 95% en el servicio bajo internamiento. Alcanzar un 57% de egresos por cumplimiento terapéutico.	Eficacia Pacientes atendidos bajo internamiento por consumo de drogas. Eficacia Ocupación de las camas en el servicio bajo internamiento. Calidad Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico.	Número de pacientes atendidos en el servicio residencial, dividido por el total de pacientes programados, multiplicado por 100. Total de días pacientes registrados en el periodo, dividido por el total de días cama disponibles multiplicado por 100 Número de egresos por cumplimiento terapéutico, dividido por el total de egresos del periodo, multiplicado por 100.	164,6%	183,3%	112,5%	138,5%	100%	100%	100%	100%	1.169,3	Gob Central	Registros Médicos de la institución. Expedientes Clínicos. Registros Médicos de la institución. Expedientes Clínicos.	La proyección anual se realiza conforme la capacidad instalada (camas disponibles) en el Centro Nacional de Atención Integral para personas Menores de Edad.
				96	96	96	96	96	96	96	96	76,0	FODESAF		
				176,6	1,3	4,0	1.427,1	TOTAL							

PROGRAMACION ESTRATEGICA A NIVEL DE PROGRAMA

INSTITUCION Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

PROGRAMA 2 Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

MISSION Este programa velar porque los programas públicos y privados de prevención y tratamiento cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas.

SUBPROGRAMA 2.1 Aprobación y fiscalización del funcionamiento de los programas brindados por las ONG y OG en materia de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Asegurar una atención, con garantía de calidad, a la población que ingresa a programas de prevención y tratamiento de ONG, en funcionamiento, aprobados por el IAFA.

Producto(s)	Objetivo Estratégico del Programa	Indicador de Gestión y/o de Resultados	Fórmula	Desempeño Histórico				Metas del Indicador				Estimación Recursos Presupuestarios (en millones de colones)		Fuente de datos del indicador	Observaciones
				t-4	t-3	t-2	t-1	t	t+1	t+2	t+3	t			
				2011	2012	2013	2014	anual	2016	2017	2018	Monto	FF		
Producto Informes de visitas de fiscalización Usuarios Organizaciones Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales. Empresa Privada Beneficiarios Personas que requieren atención por trastornos por consumo de drogas.	Controlar el funcionamiento de los 76 programas públicos y privados que brindan servicios de tratamiento, con el fin de proteger la salud de la población atendida. Obtener 70% de ONG con un cumplimiento aceptable de recomendaciones producto de las visitas.	Eficacia Programas regulados de tratamiento en drogas. Calidad Porcentaje de ONG con cumplimiento aceptable de recomendaciones.	Número de programas regulados en el periodo entre total de programas en funcionamiento, multiplicado por 100. Organizaciones No Gubernamentales con cumplimiento aceptable entre el Total de ONG bajo supervisión	129,3%	75,0%	100,0%	91,3%	100%	100%	100%	100%	192,6	Gob Central	Expedientes del Proceso de Aprobación de Programas Públicos y Privados Expedientes del Proceso de verificación de observaciones de Programas Públicos y Privados	53 ONG sujetas a verificación de observaciones
				238,5	431,0	76	70%	70%	70%	70%	TOTAL				

N° de actividad	Meta y tareas a realizar	Duración			Comienzo aproximado	Fin aproximado
		días	semanas	meses		
Capacitación a niños y niñas en el programa de prevención de drogas.						
Actividad 1	Coordinaciones (primer semestre)			4	5 de febrero de 2015	30 de mayo de 2015
Actividad 2	Coordinaciones (segundo semestre)			4	1 de julio de 2015	30 de octubre de 2015
Actividad 3	Sesiones de capacitación y educativas			10	1 de febrero de 2015	30 de noviembre de 2015
Actividad 4	Sesiones de trabajo			10	1 de febrero de 2015	30 de noviembre de 2015
Actividad 5	Seguimiento y monitoreo			9	1 de marzo de 2015	30 de noviembre de 2015
Atención a personas en el servicio ambulatorio						
Actividad 1	Recepción de pacientes			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Actividad 2	Valoración del caso			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Actividad 3	Atenciones o intervención terapéutica			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Atención a personas menores de edad consumidores de sustancias psicoactivas						
Actividad 1	Recepción de pacientes en el Centro			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Actividad 2	Valoración del caso			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Actividad 3	Ubicación en la modalidad de intervención			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Actividad 4	Aplicación del Programa Técnico en pacientes			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Actividad 5	Egreso de pacientes que cumplen el programa			12	5 de enero de 2015	18 de diciembre de 2015
Control de los programas en funcionamiento de ONG						
Actividad 1	Planificación anual de visitas	6			9 de diciembre de 2014	16 de diciembre de 2014
Actividad 2	Coordinación con Instituciones involucradas			12	12 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015
Actividad 3	Visitas a los programas en funcionamiento			12	9 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015
Actividad 4	Reuniones con equipo técnico de las ONG			12	9 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015
Actividad 5	Reunión con representantes legales de ONG			12	9 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015
Actividad 6	Elaboración de los informes de resultados de visitas			12	9 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015
Actividad 7	Traslado de resultados a la ONG			12	9 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015
Actividad 8	Reuniones con autoridades del Ministerio de Salud/PANI			12	9 de enero de 2015	14 de diciembre de 2015

ANEXOS

13 de abril de 2015

DG-376-04-15

Doctor
Douglas Mata Pernudi
Coordinador Desarrollo Institucional


Estimado señor:

Para lo que corresponda, me permito comunicarle acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 11-15, realizada el jueves 09 de abril de 2015.

ACUERDO N° 10, FIRME:

Aprobar la Reprogramación del Plan Operativo Institucional - Presupuesto 2015, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a fin de que sea enviado a las instancias correspondientes.

Sin otro particular, suscribe atentamente,


Dr. Douglas Mata Pernudi
Director General a.i.



Irg*

C: MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo
MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero
MAFF. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna
Archivo
Consecutivo

